

Miembros del grupo central (nivel de embajadores)
sobre los derechos humanos y el medio ambiente*

14 de septiembre de 2020, Ginebra

Excelencias,

A nosotros, los presentes firmantes, nos complace dirigirles esta carta en su capacidad como miembros del grupo central sobre derechos humanos y medio ambiente del Consejo de Derechos Humanos.

Hemos estado encantados, en los últimos meses, al tomar nota del creciente impulso internacional tras el reconocimiento universal del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible (R2E por su abreviación en inglés).

El R2E no aparece en la Declaración Universal de Derechos Humanos (y por lo tanto en los dos pactos) pues fue redactada antes de la llegada del movimiento ambiental moderno en los años 1960s y 1970s. Sin embargo, como es de su conocimiento, durante los últimos años ha habido un creciente interés y movimiento, a nivel nacional, regional, e internacional, por asegurar el reconocimiento universal de este derecho. Más de cien constituciones nacionales ahora reconocen el derecho, así como lo hacen varios acuerdos regionales de derechos humanos. A nivel de las Naciones Unidas, el primer Relator Especial para los derechos humanos y el medio ambiente, y signatario de esta carta, John Knox, terminó su mandato con un llamado a los Estados a reconocer internacionalmente el derecho al medio ambiente. El actual titular del mandato y también signatario de esta carta, David Boyd, ha renovado este llamado y ha demostrado como el reconocimiento legal del R2E contribuye al empoderamiento de titulares de derechos, apoya el trabajo y protege los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, y contribuye a salvaguardar el medio ambiente y el clima. De igual forma, líderes de la sociedad civil han llamado la atención sobre el hecho que, el reconocimiento legal del R2E apoya la realización de otros derechos humanos fundamentales.

Durante los últimos 6 meses, figuras de alto nivel de la ONU (e.g. el Secretario-General, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, el Director Ejecutivo de UNICEF y el Director Ejecutivo de UNEP) se han unido a un creciente coro de apoyo para el reconocimiento universal. Durante la sesión número 44 del Consejo de Derechos Humanos, por ejemplo, la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, dijo:

“Es hora de que se reconozca mundialmente el derecho humano a un medio ambiente saludable – reconocimiento que puede llevar a políticas más fuertes, en todos los niveles, para proteger nuestro planeta y a nuestros niños y niñas. El derecho a un medio ambiente saludable se basa en medidas para garantizar un clima estable y seguro, un ambiente libre de tóxicos, agua y aire limpios, y alimentos

saludables y nutritivos. Este también abarca el derecho a una educación con respeto por la naturaleza, a la información, y al acceso a la justicia [...] En años recientes, muchos jóvenes, niños y niñas se han unido y fortalecido la lucha mundial por la protección del medio ambiente y el logro de justicia climática. Estoy muy contenta de poder escuchar de algunos de estos jóvenes defensores de los derechos humanos ambientales hoy.”

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar al grupo central sobre derechos humanos y el medio ambiente por el liderazgo que ha mostrado a lo largo de los años para aclarar y aprovechar la relación de refuerzo mutuo entre los derechos humanos y el medio ambiente. El éxito de estos esfuerzos es evidente en el impulso global descrito anteriormente. También quisiéramos agradecer al grupo central por la disposición demostrada constantemente a la sociedad civil, permitiendo el intercambio y el diálogo fructífero.

En consecuencia, nosotros, un grupo de expertos independientes de la ONU, líderes de la sociedad civil y académicos, creemos que una importante ventana de oportunidad existe ahora para un último empujón para asegurar el reconocimiento universal, a través de una resolución del Consejo seguida de una resolución en la Asamblea General. Estamos convencidos que el creciente apoyo a tal movimiento el liderazgo de la ONU refleja un apoyo generalizado entre los Estados (de los cuales más de 150 reconocen este derecho en ley doméstica) y la sociedad civil. Adicionalmente, creemos que la pandemia del COVID-19, particularmente el entendimiento que la crisis fue causada parcialmente por el fracaso de la humanidad por proteger y conservar el entorno natural, así como una amplia determinación de llevar los derechos humanos, el medio ambiente y el clima en el centro de los esfuerzos globales por ‘reconstruirnos mejor’, solo se suma a la sensación de que ahora es el momento para ese empujón final. Finalmente, nuestro sentido de urgencia se alimenta del simple e incuestionable hecho de que la creciente crisis climática, medio-ambiental, y de biodiversidad que enfrenta el mundo, y sus impactos en el disfrute de los derechos humanos (incluyendo millones de muertes evitables causadas por la contaminación del aire), requiere que usemos todas las herramientas a nuestra disposición para hacer esto retroceder.

Si bien entendemos la importancia de amplias consultas y consensos, no obstante, creemos que el impulso antes mencionado, junto con la ya gran cantidad de países que han reconocido el R2E, y la mayor consciencia pública de la interrelación crucial entre los derechos humanos y el medio ambiente que ha emergido debido a la pandemia del COVID-19, en conjunto significan que ‘no hay un momento como el ahora’. Por lo tanto, instamos al grupo central a utilizar y aprovechar la oportunidad histórica ahora frente a nosotros y comprometerse públicamente a presentar las resoluciones necesarias ante tanto el Consejo y la Asamblea General para finales del año 2021 – a tiempo para el aniversario número 50 de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano en 2022. Este compromiso público podría ampliarse, por ejemplo, a través de una declaración durante la actual sesión 45 del Consejo (e.g. bajo los temas 3 u 8 de la agenda), o de un comunicado de prensa poco

después de su conclusión, y un comunicado conjunto durante la próxima reunión del Tercer Comité de la Asamblea General (sesión número 75).

Por supuesto, prometemos nuestro pleno apoyo en este esfuerzo crucial – crucial para las personas y para el planeta.

Mientras tanto, por favor acepte, Excelencia, las garantías de nuestra más alta consideración.

Firmado:

David Boyd, Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos y el medio ambiente

John Knox, Ex – Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos y el medio ambiente

Astrid Puentes Riaño, Co – Directora Ejecutiva, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Ashfaq Khalfan, Director, Ley y Política, Amnistía Internacional

Matthew McKinnon, Director Ejecutivo, Aroha

Dan Magraw, Presidente Emérito, *Center for International Environmental Law (CIEL)*

Carroll Muffett, Presidente y CEO, *Center for International Environmental Law (CIEL)*

Children’s Environmental Rights Initiative (coalición mundial)

Martin Wagner, Abogado Gerencial, Programa Internacional, *Earthjustice*

Daniel Wilkinson, Director en Funciones, Medio Ambiente y Derechos Humanos, *Human Rights Watch*

Joni Pegram, Director, Proyecto Dryad

Akihiko Morita, Universidad Shokei Gakuin, Japón

Marc Limon, Director Ejecutivo, *Universal Rights Group (URG)*

* Miembros del grupo central del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y el medio ambiente son Costa Rica, Maldivas, Marruecos, Eslovenia, y Suiza. Versiones personalizadas de esta carta fueron enviadas a las Representantes Permanentes (a la oficina de la ONU en Ginebra) de cada uno de estos Estados el 16 de septiembre de 2020.

